

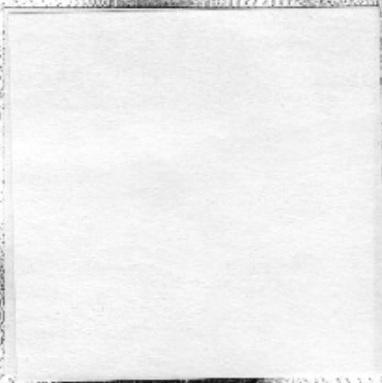


La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
 en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo  
 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente

**Título de Médico Cirujano**

al señor

**Gustavo Andrés Domínguez Aguilar**



en virtud de haber terminado los estudios  
 preparatorios y profesionales, así como  
 los trabajos correspondientes, conforme  
 al Plan de Estudios vigente y al Estatuto  
 Orgánico de la misma Universidad, haber  
 sido aprobado por unanimidad de Votos  
 en el examen de recepción que sustentó el  
 día veinticinco días del mes de Junio de  
 mil novecientos setenta y seis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo-  
 Universitario de fecha veintidós de Agosto  
 del corriente año, se expide el presente  
 Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
 a los veintinueve días del mes de Agosto  
 de mil novecientos setenta y seis.

Gustavo Andrés  
 Domínguez Aguilar

El Secretario  
 Agustín Humberto Buitrago Rivera

El Rector  
 La Universidad Autónoma de San Luis Potosí